



MINISTERIO DE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, San Salvador
02 de SEPTIEMBRE de 2021

ORDEN No.: OC/118-A/2021

REFERENCIA:

"SUMINISTRO DE EQUIPO DE CÓMPUTO CON SUS UPS, LICENCIAS DE AUTOCAD, MEMORIAS Y MEDIDOR DE DISTANCIA PARA LA UNIDAD DE INSPECCIONES Y AUTORIZACIONES, DEL MINISTERIO DE CULTURA".

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

JARET NAUN MORÁN SORTO

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	24110000	61199	3	UNIDAD	MEDIDOR DE DISTANCIA L Á SER RANGO DE MEDICIÓN 2MM -50 MT TIPO LÁSER 630-670 NM < 1 MW CLASE II ALTA PRECISIÓN EN MEDICIONES ± 2 MM, PANTALLA DE VISUALIZACIÓN LCD 4 LÍNEAS, MEDICIONES EN MT / PIE/ PULG / PIE + PULGADA, CARCASA AHULADA CON BOTONES DE GOMA, ALIMENTACIÓN POR DOS BATERÍAS TIPO "AA" PROTECCIÓN IP54 CONTRA POLVO Y HUMEDAD SUMATORIA Y RESTA DE MEDICIONES CONTINUAS E INMEDIATAS AVISO ACUSTO, FUNCIÓN AUTOAPAGADO, FUNCIÓN MEDICIÓN DE SUPERFICIE, VOLUMEN, PIT Á GORAS MARCA TACTIX	\$ 150.00	\$ 450.00
2	43200000	54115	4	UNIDAD	TARJETA DE MEMORIA FLASH CON CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE 64 GB MARCA KINGSTON	\$ 21.80	\$ 87.20
MONTO TOTAL (CON IVA)							\$ 537.20

MONTO TOTAL EN LETRAS: QUINIENTOS TREINTA Y SIETE 20/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: El equipo solicitado son requeridos para renovar y mejorar la capacidad técnica instalada de la Unidad de Inspecciones y Autorizaciones de la Dirección de Bienes Culturales Inmuebles y Gestión Urbana, para la adecuada implementación de la plataforma digital del Sistema de Gestión de Trámites y Servicios, a efectos de brindar una atención más adecuada y respuestas oportunas a la ciudadanía.

FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES

GARANTÍA: Presentar NOTA DE GARANTÍA DE BUEN SERVICIO, FUNCIONAMIENTO Ó CALIDAD DE BIENES a favor del MINISTERIO DE CULTURA, deberá de entregarse en Original, en la UACI en un tiempo máximo de un día hábil después de firmar el acta de recepción del suministro y en la referida Nota de Garantía la empresa se debe comprometer a responder por cualquier desperfecto de fabricación o mal funcionamiento, su vigencia deberá ser la siguiente de acuerdo a los ítems adjudicados: Para el ítem No. 1: deberá tener una vigencia mínima de 6 MESES; para el ítem No. 2: deberá tener una vigencia mínima de 1 AÑO;

TIEMPO DE ENTREGA: Serán entregados, en un tiempo máximo de 5 días hábiles, posteriores a la entrega de la orden de compra autorizada.

FORMA DE PAGO: Se realizará un solo pago. Crédito a 60 días calendario.

LUGAR DE ENTREGA: Los equipos serán en la Ex- Casa Presidencial, ubicada en la final calle México y Décima Avenida Sur, Edificio Ex casa presidencial Barrio San Jacinto, San Salvador, El Salvador. /

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del suministro, los documentos que se detallan a continuación: Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), a nombre de MINISTERIO DE CULTURA, NIT 0614-170118-113-6, Acta de Recibido de conformidad y copia de garantía. /

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 037/2019 emitido por la Ministra de Cultura a los 21 días del mes de junio de 2019, se nombra como Administradora de esta Orden de Compra a la Arquitecta Xochilt Siliezar de Monroy, Técnico de la Unidad de Protección e inventario de Bienes Culturales Inmuebles. /

DOCUMENTOS. Forman parte de esta orden: a) Solicitud de bien, obra y servicio, b) solicitud de disponibilidad, c) Términos de referencia, d) Ofertas de las empresas, e) cuadro comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), Anexos (si aplica). /

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden. /

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES

1° Antes de realizar la entrega, el Suministrante deberá comunicarse con la persona designada como Administradora de esta Orden, al Tel. 2270-6970 con el objeto de coordinar la entrega del suministro referido. /

2° - El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad. /

3° - Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta orden, se aplicará el artículo 85 de la LACAP. /

DESIGNADO

Vo. Bo. JEFE - UACI

SUMINISTRANTE

ELABORADO POR: JOSÉ IGLESIAS.

FORNECERIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN UACI

Security Technologies
Tel. 2282-6511

Recibido
Janet Moran
03/09/2021